



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00561605-UNC-ME#FL

EXP-2025-00561605-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área de Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la **Lic. Florencia DREWNIAK**, DNI 25.336.380. a fin de desempeñarse como Profesora responsable y tutora del curso arquitectura del lenguaje géneros, textos y estructuras, perteneciente al Trayecto formativo de complementación curricular sobre prácticas de lectura y escritura.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Lic. Florencia DREWNIAK**, DNI 25.336.380, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 29 de agosto de 2025, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 28 de julio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma

de \$ 162.500,00 (Pesos ciento sesenta y dos mil quinientos con 00/100).

Art.2º- Recomendar a la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.